

CIRCULAR No. SGC-2018- 012

PARA: Concejales Metropolitanos
DE: Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
ASUNTO: Material de Promoción "Gobierno Abierto"
FECHA: 2 de febrero de 2018

La Ordenanza Metropolitana No. 184, de Gobierno Abierto, establece como una estrategia y mecanismo de participación ciudadana en gobierno abierto, al "Concejo Metropolitano Abierto", con el fin de transparentar la gestión del Cuerpo Edilicio y sus comisiones, para promover la participación y colaboración ciudadana con el órgano legislativo local.

El portal institucional de gobierno abierto de la Municipalidad, cuenta con el espacio denominado "Concejo Abierto", en el cual se materializa el mecanismo de participación ciudadana en gobierno abierto previsto en la citada Ordenanza.

Sobre este respecto, y por medio del presente, remito para su uso y difusión, material impreso de promoción de la página <http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/>

Agradezco de antemano su gentil apoyo, para lograr un mayor alcance de este mecanismo de difusión de las actividades y producción normativa del Concejo Metropolitano, hecho que repercute directamente en beneficio de la ciudadanía.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	R. Oetgado	AGSGCM	2018-02-02	
Revisado por:	J. Morán	PSGC	2018-02-02	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Antecedentes